

DECRETO ALCALDICIO N° 1873/2015

**V I S T O S**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1.355 del 25.05.2015, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde a la Administradora Municipal.
- d) La Ley de Compras Públicas y su Reglamento N° 19.886, en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa".- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio".
- e) La solicitud de compra N°49 de fecha 28.07.2015, emanada de Alcaldía y autorizado por el Sr. Alcalde, donde requiere la inscripción a Curso de Capacitación "Ley del Lobby N° 20.730, para Los Municipios", a efectuarse entre los días 11 al 14.08.2015, en la ciudad de Concepción, para el Sr. Rodrigo Jara Fernández.
- f) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

**D E C R E T O**

- 1) **APRUÉBESE** la compra e inscripción a curso de capacitación, como único proveedor de los servicios mencionados en la letra e) de los vistos antes señalados, al proveedor **TMPRO GROUP CAPACITACIONES LIMITADA**, Rut [REDACTED], por un valor total de \$ 320.000.- (trescientos veinte mil pesos), por ser el proveedor que dicta dicho curso en la fecha requerida por la Oficina de Alcaldía de la Municipalidad de Tucapel.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.17.002 "Curso de Capacitación".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



*[Signature]*  
ARLETTE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Distribución:  
- Secretaría Municipal  
- Oficina de Partes  
- Depto. Adm. Finanzas  
- Archivo.

SASV/AVQ/MWC/egch

*[Signature]*



*[Signature]*  
SILVIA SILVA VILCHES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

